



**C. MÓNICA GUADALUPE ZARATE FLORES  
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE.-**

Por medio del presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el formato LTAIPSLP84XXXIXC correspondiente a las tablas de aplicabilidad con título de Gastos de publicidad oficial utilización de los tiempos oficiales en radio y tv, no se genera información en el periodo ya que en el Instituto Tecnológico Superior de Rioverde no es aplicable según se fundamenta en la Secretaria de Gobernación la cual establece la definición de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión que aparece a continuación:

Tiempos Oficiales de Radio y Televisión

Los Tiempos Oficiales son espacios de transmisión con los que cuenta el Estado Mexicano en las estaciones de radio y canales de televisión abierta para difundir temas educativos, culturales y de interés social. Están constituidos por Tiempo de Estado y Tiempo Fiscal.

La Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía comparte la administración de dichos tiempos con el Instituto Nacional Electoral: En periodos regulares (no electorales) RTC tiene a cargo el 88% y el INE el 12%; en periodos electorales, a partir del inicio de las precampañas, el Instituto administra 48 minutos de los tiempos.

**Tiempo de Estado**

Los Tiempos de Estado son transmisiones gratuitas diarias de hasta 30 minutos, disponibles en cada estación de radio y canal de televisión abierta.

Su fundamento legal reside en el Artículo 251 y 252 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Con base en lo anterior, se difunden mensajes de 30 segundos y programas de cinco y diez minutos, tales como:

- "La SCJN Cerca de Ti" (Suprema Corte de Justicia de la Nación)
- "Mundo del trabajo" (Secretaría del Trabajo y Previsión Social)





- "Radiósfera" (UNAM)
  - "Revista del Consumidor" (Profeco)
- Tiempo Fiscal

En el Tiempo Fiscal, se establece un decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recibir de los concesionarios el pago en especie del impuesto que se indica, publicado en el Diario Oficial de la Federación. En estos espacios se transmiten mensajes de los diferentes Poderes de la Unión y Entes Autónomos.

¿Quién tiene Acceso?

Tienen acceso a los Tiempos Oficiales los organismos federales de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; así como los Entes Autónomos tales como Banco de México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos e Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Instituto Federal de Telecomunicaciones, entre otros.

Sin otro asunto en particular, me despido enviado un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Tecnológicamente Superior*

**LCDA. ELSA ADRIANA ROBLES RODRÍGUEZ**  
**SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN**



C.p. Minutario  
Expediente

*cy*  
L'GMS L'EARR  
*3*



Carretera Rioverde-San Ciró KM. 4.5, C.P. 79610  
Rioverde, S.L.P. Tels. (487) 87-2-03-80, Ext com.101  
e-mail: dir\_drioverde@tecnm.mx



**C. MÓNICA GUADALUPE ZARATE FLORES**  
**ENCARGADA DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el formato LTAIPSLP84XXXIXA correspondiente a las tablas de aplicabilidad con titulo de Gastos de publicidad oficial Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, no se genera información en el periodo ya que en el Instituto Tecnológico Superior de Rioverde no existe un recurso asignado a gastos de publicidad oficial en un programa de comunicación social o equivalente.

Sin otro asunto en particular, me despido enviado un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Tecnológicamente Superior*

**LCDA. ELSA ADRIANA ROBLES RODRÍGUEZ**  
**SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN**



C.p. Minutario  
Expediente

cy  
L'GMS/ \* L'EARR  
3





**C. MÓNICA GUADALUPE ZARATE FLORES**

**ENCARGADA DE TRANSPARENCIA**

**PRESENTE.-**

Por medio del presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el formato LTAIPSLP84XXXIXE correspondiente a las tablas de aplicabilidad con título de medios electrónicos del sujeto obligado, no se genera información en el periodo porque la página oficial del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde recibe mantenimiento por el área de desarrollo de software de la propia institución.

Sin otro asunto en particular, me despido enviado un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

*Tecnológicamente Superior*



**LCDA. ELSA ADRIANA ROBLES RODRÍGUEZ**

**SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN**

C.p. Minutario  
Expediente

L'GMS/ \* L'EARR



Carretera Rioverde-San Ciró KM. 4.5, C.P. 79610  
Rioverde, S.L.P. Tels. (487) 87-2-03-80, Ext conm.101  
e-mail: dir\_drioverde@tecnm.mx



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P

Rioverde San Luis potosí, 01/Octubre/2021

OFICIO: ITRV/SV/2512/2021

Asunto: Informe

**C. MÓNICA GUADALUPE ZARATE FLORES**

**ENCARGADA DE TRANSPARENCIA**

**PRESENTE.-**

Por medio del presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el formato LTAIPSLP84XXXIXE correspondiente a las tablas de aplicabilidad con título de medios electrónicos del sujeto obligado, no se genera información en el periodo porque la página oficial del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde recibe mantenimiento por el área de desarrollo de software de la propia institución.

Sin otro asunto en particular, me despido enviado un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Tecnológicamente Superior*



**LCDA. ELSA ADRIANA ROBLES RODRIGUEZ**

**SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN**

C.p. Minutario  
Expediente

cy  
L'GMS/ \* L'EARR  
E3



Carretera Rioverde-San Ciró KM. 4.5, C.P. 79610  
Rioverde, S.L.P. Tels. (487) 87-2-03-80, Ext com.101  
e-mail: dir\_drioverde@tecnm.mx



**C. MÓNICA GUADALUPE ZARATE FLORES**  
**ENCARGADA DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el formato LTAIPSLP84XXXIXA correspondiente a las tablas de aplicabilidad con titulo de Gastos de publicidad oficial Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, no se genera información en el periodo ya que en el Instituto Tecnológico Superior de Rioverde no existe un recurso asignado a gastos de publicidad oficial en un programa de comunicación social o equivalente.

Sin otro asunto en particular, me despido enviado un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Tecnológicamente Superior*

**LCDA. ELSA ADRIANA ROBLES RODRIGUEZ**  
**SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN**



C.p. Minutario  
Expediente

L'GMS/ \*L'EARR  
3





Rioverde San Luis Potosí, 01/Octubre/2021  
OFICIO: ITS RV/SV/2510/2021  
Asunto: Informe

**C. MÓNICA GUADALUPE ZARATE FLORES  
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE.-**

Por medio del presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el formato LTAIPSLP84XXXIXC correspondiente a las tablas de aplicabilidad con título de Gastos de publicidad oficial utilización de los tiempos oficiales en radio y tv, no se genera información en el periodo ya que en el Instituto Tecnológico Superior de Rioverde no es aplicable según se fundamenta en la Secretaría de Gobernación la cual establece la definición de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión que aparece a continuación:

Tiempos Oficiales de Radio y Televisión

Los Tiempos Oficiales son espacios de transmisión con los que cuenta el Estado Mexicano en las estaciones de radio y canales de televisión abierta para difundir temas educativos, culturales y de interés social. Están constituidos por Tiempo de Estado y Tiempo Fiscal.

La Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía comparte la administración de dichos tiempos con el Instituto Nacional Electoral: En periodos regulares (no electorales) RTC tiene a cargo el 88% y el INE el 12%; en periodos electorales, a partir del inicio de las precampañas, el Instituto administra 48 minutos de los tiempos.

Tiempo de Estado

Los Tiempos de Estado son transmisiones gratuitas diarias de hasta 30 minutos, disponibles en cada estación de radio y canal de televisión abierta.

Su fundamento legal reside en el Artículo 251 y 252 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Con base en lo anterior, se difunden mensajes de 30 segundos y programas de cinco y diez minutos, tales como:

- “La SCJN Cerca de Ti” (Suprema Corte de Justicia de la Nación)
- “Mundo del trabajo” (Secretaría del Trabajo y Previsión Social)





- "Radiósfera" (UNAM)
- "Revista del Consumidor" (Profeco)

**Tiempo Fiscal**

En el Tiempo Fiscal, se establece un decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recibir de los concesionarios el pago en especie del impuesto que se indica, publicado en el Diario Oficial de la Federación. En estos espacios se transmiten mensajes de los diferentes Poderes de la Unión y Entes Autónomos.

¿Quién tiene Acceso?

Tienen acceso a los Tiempos Oficiales los organismos federales de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; así como los Entes Autónomos tales como Banco de México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos e Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Instituto Federal de Telecomunicaciones, entre otros.

Sin otro asunto en particular, me despido enviado un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Tecnológicamente Superior*

**LCDA. ELSA ADRIANA ROBLES RODRÍGUEZ**  
**SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN**

C.p. Minutario  
Expediente

L'GMS/ \* L' EARR



Carretera Rioverde-San Ciró KM. 4.5, C.P. 79610  
Rioverde, S.L.P. Tels. (487) 87-2-03-80, Ext conm.101  
e-mail: dir\_drioverde@tecnm.mx

